

CONCEJO MUNICIPAL DE TENA
ACTA SESIÓN ORDINARIA

No. Acta	006	Fecha	06 de febrero de 2024
-----------------	-----	--------------	-----------------------

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los seis días del mes de febrero de dos mil veinticuatro, a las 16H17, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor alcalde abogado Jimmy Reyes; con la asistencia/ausencia de los siguientes señores concejales:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	ASISTIÓ	JUSTIFICA AUSENCIA	AUSENTE
Vicealcaldesa Álvarez Arcentales María Regina	X		
Concejal Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer	X		
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X		
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique	X		
Concejal Sánchez Troya Leidy Mariela	X		
Concejal Shiguango Tapuy Alberto Enrique	X		
Concejal Vargas Tanguila Pacha Sisa	X		
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño	X		

En la presente sesión ordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan, además, los directores departamentales y ciudadanía en general.

EL ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión del 30 de enero del año 2024.
4. Análisis y resolución del informe No. 002-CPTC-2024 de la sesión ordinaria del jueves 01 de febrero de 2024, de la Comisión Permanente de Cultura y Turismo, puesto en conocimiento mediante memorando Nro. GADMT-2024-0205-MEMO, de fecha 02 de febrero de 2024. Se pone en consideración la participación de los señores concejales para el "IV Encuentro Regional de Turismo Accesible e Inclusivo"- UISIL-COSTA RICA-ECUADOR".
5. Análisis y Resolución del informe jurídico No. 010-DPS-GADMT-2024, suscrito por el abogado Fernando Núñez Benítez, procurador sindico, puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2024-0204-MEMO, de fecha 02 de febrero

de 2024; donde se emite las conclusiones y recomendaciones relacionado al anteproyecto de la Urbanización Qondesa.

6. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, el señor alcalde, siendo las 16H17 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión ordinaria de Concejo No. 006.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor alcalde: “compañeras y compañeros concejales, señora secretaria proceda a dar lectura a la invitación formulada por la Organización ONWARD, sobre la “Gira de capacitación internacional sobre seguridad ciudadana, planificación y desarrollo sostenible”.

Por secretaria general se procede a dar lectura del informe en la parte pertinente;

“ONWARD 01 de febrero de 2024. ASUNTO: Invitación a capacitación Internacional en Buenos Aires -Argentina. Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a su institución, a fin de expresarle el cordial saludo institucional de la Organización para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (ONWARD Internacional), así mismo le hacemos llegar la Información detallada respecto de la "Gira de capacitación internacional sobre seguridad ciudadana, planificación y desarrollo sostenible.", a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires Argentina, del 26 al 29 de febrero de 2024, que ONWARD Internacional en alianza estratégica con el Instituto Internacional para el Desarrollo Local (IIDEL) están organizando.

Cabe mencionar que como resultado de un convenio gestionado entre Mancomunasa y nuestra institución se ha aprobado el subsidio de la Beca IIDEL, que cubre el 50% del costo de la inscripción para representantes del sector público de Ecuador, que lo puedan solicitar.

Líneas abajo detallamos generalidades del curso, condiciones de la inscripción subsidiada, medios de pago, entre otros.

Suscribe esta invitación el señor Félix González Polar, presidente- ONWAR Internacional”.

El señor alcalde: “compañeros y compañeras concejales he recibido una comunicación por parte de la coordinación general de MANCOMUNASA en calidad de alcalde del cantón Tena y como presidente de esa Mancomunidad de Napo, Santa Clara y Arajuno para asistir a esta capacitación internacional en conjunto con los compañeros alcaldes de los otros cantones, por lo que, solicito que se incluya en el punto del orden del día para la autorización de salida a esta capacitación internacional, donde la municipalidad no invertirá ningún recurso si no que los gastos serán asumidos por la Mancomunidad que lo presido en mi calidad de presidente, solicito se incluya en el orden del día”.

Al existir la aceptación de todos los señores concejales, por secretaría se informa que se aprueba y se inserta en el orden del día el punto señalado por el señor alcalde, quedando de la siguiente manera:

Punto 6.- Revisión y autorización de la invitación formulada al señor alcalde de Tena abogado Jimmy Reyes, para que participe en la Gira Internacional de Capacitación para Gobiernos Locales: Buenos Aires - Argentina 2024- sobre seguridad ciudadana, planificación y desarrollo sostenible, a realizarse del 26 al 29 de febrero 2024. Puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2024-0218-MEMO.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 30 DE ENERO DEL AÑO 2024.

El señor alcalde: “compañeros y compañeras concejales está a disposición de ustedes la aprobación del acta de la sesión del 30 de enero de 2024, que presidió la señora vicealcaldesa Regina Álvarez, donde está todo lo que se resolvió y cada una de vuestra intervención, pongo a consideración de ustedes.”.

Por secretaria se informa que, los señores concejales aprueban por unanimidad el acta sin ninguna observación.

CUARTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NO. 002-CPTC-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y TURISMO, PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMT-2024-0205-MEMO, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2024. SE PONE EN CONSIDERACIÓN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES PARA EL “IV ENCUENTRO REGIONAL DE TURISMO ACCESIBLE E INCLUSIVO”- UISIL-COSTA RICA-ECUADOR”.

Concejala Sisa Vargas: “señor alcalde, señora vicealcaldesa, compañeros y compañeras concejales, estimados directores, coordinadores y público en general, como presidenta de la Comisión de Turismo y Cultura junto con los compañeros vocales y demás compañeros concejales hemos analizado y una misma opinión de que todos los concejales tengan la misma oportunidad de ser participes en diferentes capacitaciones a las invitaciones que nos realizan, en esta ocasión hemos llegado a la conclusión y hemos tomado de la mejor manera de que los compañeros concejales, el licenciado Luis Rodríguez y el compañero Edgar Cuvi, sean participes de este “IV Encuentro Regional de Turismo Accesible e Inclusivo”- UISIL-COSTA RICA- ECUADOR”, pongo a consideración para que se autorice la salida de los compañeros”.

El señor alcalde: “muchas gracias a la señorita Sisa Vargas, presidenta de la Comisión de Turismo y Cultura, nuestra municipalidad en realidad ha recibido por parte del COMAGA, que es el Consorcio de Municipios Amazónicos la invitación para participar en el “IV Encuentro Regional de Turismo Accesible e Inclusivo”- UISIL-COSTA RICA- ECUADOR”, a desarrollarse desde el 26 al 28 de febrero de 2024, en la ciudad de Pérez

Zeledón en Costa Rica, por lo tanto, quiero solicitar al Concejo si existe el apoyo correspondiente al informe que ha presentado la comisión para la participación de los concejales, Luis Rodríguez y concejal Edgar Cuvi, está a disposición de ustedes compañeros concejales”.

Procede por Secretaría General a tomar votación;

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo mi moción”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor alcalde Jimmy Reyes, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Conceder licencia y autorizar el viaje al exterior al concejal Luis Enrique Rodríguez Mera y concejal Edgar Moisés Cuvi Yauripoma, a fin de que, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, participen en el IV Encuentro Regional de Turismo Accesible e Inclusivo- UISIL, que se realizará del 26 al 28 de febrero del 2024 en la ciudad de Pérez Zeledón Costa Rica.

Por asuntos logísticos, de movilidad, itinerarios de vuelos y traslados el permiso se considerará desde el 23 al 29 de febrero 2024, debiendo realizar la gestión pertinente de comisión de servicios institucionales fuera del país.

SEGUNDO: Declarar la presente resolución con el carácter de urgente, para su trámite inmediato.

QUINTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME JURÍDICO NO. 010-DPS-GADMT-2024, SUSCRITO POR EL ABOGADO FERNANDO NÚÑEZ BENÍTEZ, PROCURADOR SINDICO, PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A-2024-0204-MEMO, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2024; DONDE SE EMITE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELACIONADO AL ANTEPROYECTO DE LA URBANIZACIÓN QONDESA.

Procurador Síndico Fernando Núñez: “señor alcalde, señora vicealcaldesa, señores concejales, compañeros directores, coordinadores y público que nos acompaña el día de hoy, se ha emitido el informe jurídico NO. 010-DPS-GADMT-2024, en razón de la resolución de Concejo mediante memorando Nro. GADMT-DAPA-2023-0440-M de fecha 30 de octubre de 2023, el ingeniero Luis Geovany Navarrete Cueva, director de Agua Potable y Alcantarillado informa sobre el pago por concepto de revisión, aprobación de estudios del

proyectos hidrosanitarios: alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial y sistema de agua potable de la Urbanización "La Qondesa".

1. Mediante memorando Nro. GADMT-DAPA-2023-0440-M de fecha 30 de octubre de 2023, el Ing. Luis Geovany Navarrete Cueva-director de Agua Potable y Alcantarillado informa sobre el pago por concepto de revisión, aprobación de estudios del proyecto hidrosanitarios: alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial y sistema de agua potable de la Urbanización "La Qondesa".

2. Con fecha 12 de enero 2024, el Ab. Fernando Núñez-Procurador Síndico Municipal emite el informe técnico No. 032-A-A-2024 sobre el estado y gestión documental del proceso de Aprobación del anteproyecto de Urbanización la Qondesa.

3. Mediante RESOLUCION No. 007-DSG-2024 de fecha 16 de enero de 2024, resolvió "PRIMERO: Remitir a Procuraduría Sindica, el informe jurídico No. 032-A-A-2024 de fecha 12 de enero de 2024; a fin de que se señale el trámite subsecuente como consecuencia de los actos administrativos previos, emitidos por funcionarios del GAD Municipal de Tena; y emitir criterio jurídico con base a la resolución 009-CTUGS-2020".

4. El proyecto de Urbanización "La Qondesa" sin haberse aprobado el Anteproyecto, se encuentra aprobado por la Dirección de Gestión de Territorio en fecha 11 de mayo de 2023; a un día de terminar el periodo administrativo anterior, cuyas firmas de los responsables en los planos son los siguientes profesionales

CONCLUSIONES:

1. El proyecto de Urbanización La Qondesa, fue aprobado a pesar que no cumplió con el debido proceso de aprobación, al no haberse aprobado el anteproyecto correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza No. 088-2021.

2. Existió ligera actuación, por parte del funcionario que suscribió el memorando GADMT-UOAP-2023-0403-M de 19 de diciembre de 2023; por cuanto no tuvo el debido trámite administrativo según la estructura orgánica en el Gobierno Municipal de Tena; como también ligero análisis del funcionario que emitió el Certificado No. 359-2023, de fecha 17 de abril del 2023.

3. La "aprobación" del proyecto, fue firmada el 11 de mayo de 2023, un día antes de terminar las funciones en días laborables por parte de la anterior administración, el cual cuenta con los autorizantes por parte de los personeros municipales del Gobierno Municipal de Tena.

4. Los actos administrativos se encuentran legalmente expedidos (en su debido tiempo) por los responsables de las unidades y direcciones correspondientes de acuerdo a sus competencias.

RECOMENDACIONES:

1. Remitir la documentación al Ejecutivo cantonal, para que se inserte como un punto más del orden del día en la sesión de concejo que considere pertinente, para su respectivo tratamiento y aprobación DEL PROYECTO DENOMINADO

URBANIZACION "LA QONDESA" conforme lo determina la sección primera del capítulo II, Título IX del COOTAD y la resolución Nro. 009-CTUGS-2020 emitida por el CONSEJO TÉCNICO DE USO Y GESTIÓN DE SUELO;

2. Conforme lo establecido en los artículos 30 al 37 de la Resolución Nro. 009-CTUGS-2020, las urbanizaciones una vez que hayan sido aprobadas deberán obtener los informes de finalización y cumplimiento de ejecución de obra de infraestructura, y cumplir con los parámetros direccionados a la ejecución de las OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, por lo que se requiere se dé estricto cumplimiento a todas y cada una de las directrices contenidas en la citada resolución, en el caso de no dar cumplimiento se procederá con la ejecución de las garantías que deben ser otorgadas por el urbanizador, hasta aquí para conocimiento de ustedes autoridades”.

Concejala Leidy Sánchez: “muchas gracias compañero alcalde, compañera Vicelacaldesa, compañeros concejales de igual manera un saludo a los compañeros directores, coordinadores, a la ciudadanía que nos acompaña y nos observa desde sus domicilios, señor alcalde previo a la entrega del informe por parte del señor jurídico, nos reunimos los compañeros concejales para hacer un análisis profundo, hemos considerado con los compañeros concejales en la reunión que mantuvimos que se conceda el plazo de un año adicional al propuesto en el cronograma de inicio del proyecto, para la ejecución de obra de infraestructura; si al finalizar este plazo no se han culminado con las obras, se ejecutará de manera inmediata las garantías, suspender los permisos de construcción mientras no se cumpla con la construcción de infraestructura sanitaria, para lo cual deberá emitir informe favorable la Dirección de Gestión de Territorio, el compañero concejal Wilson Bohórquez tiene otra moción, adelante”.

Concejal Wilson Bohórquez: “ señor alcalde, compañeros concejales, señores directores, coordinadores, querido público que nos acompaña y nos mira a través de las páginas digitales, quiero hacer hincapié si bien es cierto hay un derecho adquirido en aquello, de alguna manera siguiendo de algunos procesos de carácter legar, en tal virtud una de las recomendaciones que quisiera hacer de manera personal y en consenso hemos analizado con el resto de concejales es que, se otorgue por parte del propietario de la urbanización LA QONDESA, una garantía bancaria previo a la ejecución de las obras de infraestructura”.

El señor alcalde: “en mi calidad de administrador de esta municipalidad siempre debemos enviar el mensaje de que esta ciudad quiere ser una ciudad de oportunidades una ciudad que garantice seguridad jurídica, una ciudad que garantice ambos lados no solo de la persona que va a invertir en aspectos como el que hoy estamos abordando si no que garantice que los ciudadanos tengan el cumplimiento de lo que inicialmente se ofrece, tengo que ser muy puntual he tenido que asistir algunas reuniones de algunas urbanizaciones que han tenido esa misma gentileza de acercarse a esta institución presentar los proyectos que en papeles son muy lindos muy hermosos en la ejecución prácticamente hasta cierto punto van abandonando a la gente para que ellos reclamen los derechos que obviamente son constitucionales y son básicos a esta institución municipal, hay que balancear, equilibrar y no quiere decir que desconfiamos por uno u otra persona, queremos garantizar de que todo proyecto sea y se haga en nuestra ciudad sea de forma segura y sobre todo que guarde esa

corresponsabilidad que tenemos todos los ciudadanos, en todo caso los señores concejales han atendido esta petición, yo conozco también, se me ha puesto en conocimiento y estaríamos para atender las peticiones que nos han hecho los señores legisladores compañeros y compañeras concejales, existe la moción de la compañera Leidy Sánchez para que este informe sea sometido a votación y que sea aprobado por este Concejo en pleno”.

Procede por Secretaría General a tomar votación;

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo mi moción”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor alcalde Jimmy Reyes, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Aprobar el proyecto denominado urbanización “LA QONDESA” conforme lo determina el artículo 470 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la resolución Nro. 009-CTUGS-2020 emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo.

SEGUNDO: De requerirse y previa solicitud del urbanizador, conceder el plazo de un año adicional al propuesto en el cronograma de inicio del proyecto, para la ejecución de obra de infraestructura; si al finalizar este plazo no se han culminado con las obras, se ejecutará de manera inmediata las garantías.

TERCERO: Suspender los permisos de construcción mientras no se cumpla con la construcción de infraestructura sanitaria, para lo cual deberá emitir informe favorable la Dirección de Gestión de Territorio.

CUARTO: El propietario de la urbanización “LA QONDESA”, deberá presentar una garantía bancaria previo a la ejecución de las obras de infraestructura.

QUINTO: Notifíquese al interesado para el trámite legal correspondiente.

SEXTO: Declarar la presente resolución con el carácter de urgente, para su trámite inmediato.

REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA INVITACIÓN FORMULADA AL SEÑOR ALCALDE DE TENA ABOGADO JIMMY REYES, PARA QUE PARTICIPE EN LA GIRA INTERNACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA GOBIERNOS LOCALES: BUENOS AIRES - ARGENTINA 2024 SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE, A REALIZARSE DEL 26 AL 29 DE FEBRERO 2024. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A-2024-0218-MEMO.

El señor alcalde: “compañeros y compañeras concejales reitero ese pedido que se ha hecho por parte de la organización MANCOMUNASA, para que participe de este encuentro en Buenos Aires, Argentina, en representación de la Mancomunidad como presidente y obviamente como alcalde del cantón Tena, para lo cual quiero solicitarles me extiendan la autorización correspondiente dejando evidente y en claro que la institución municipal no realizará egresos por razones de logística en este encuentro que se va a desarrollar en el país de Argentina”.

Procede por Secretaría General a tomar votación.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo mi moción”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor alcalde Jimmy Reyes, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLVIÓ

PRIMERO: Conceder licencia y autorizar el viaje al exterior al abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, alcalde del cantón Tena, fin de que, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, participe en la “Gira Internacional de Capacitación para Gobiernos Locales, sobre seguridad ciudadana, planificación y desarrollo sostenible”, que se desarrollará del 26 al 29 de febrero 2024, en la ciudad de Buenos Aires Argentina.

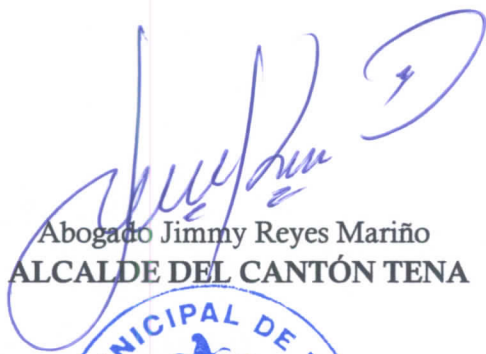
Por asuntos logísticos, de movilidad, itinerarios de vuelos y traslados el permiso se considerará desde el 25 de febrero al 01 de marzo, debiendo realizar la gestión pertinente de comisión de servicios institucionales fuera del país.

SEGUNDO: Declarar la presente resolución con el carácter de urgente, para su trámite inmediato.

SÉPTIMO: CLAUSURA

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 16H47 minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia juntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA.**

Tena, 06 de febrero de 2024.



Abogado Jimmy Reyes Mariño
ALCALDE DEL CANTÓN TENA



Abogada Vanesa Cortez Aucay
DIR. SECRETARÍA GENERAL

